



CLUB CAMPESTRE  
PEREIRA

## REGLAMENTO GIMNASIO

FECHA: Nov 6/2012

VERSION: 4

PAGINA: 1 DE 1

**OBJETIVO:** Establecer normas generales para el buen uso de las instalaciones y máquinas, para asegurar un buen servicio a todos los usuarios, evitar accidentes y posibles extra-costos al Club.

1. Es imprescindible el uso de ropa cómoda y diseño deportivo (tenis, medias, pantaloneta, sudadera, camiseta sin botones, trusa o licra larga o corta)
2. Por higiene es obligatorio el uso de toalla personal, opcional guantes y bebida hidratante para un mejor desarrollo de la actividad física.
3. Es responsabilidad de los padres el cuidado de sus hijos, los niños menores de 14 años tienen restringido el acceso a la sala de aeróbicos y el uso de la maquinaria.
4. Dentro de las instalaciones del gimnasio no se permite hacer uso de recipientes de vidrio, herramientas u objetos cortantes.
5. No se permite sacar del gimnasio en calidad de préstamo implementos o maquinaria.
6. No se permite el ingreso a personas en traje de baño o sin camiseta.
7. El coordinador del gimnasio será el responsable del área y orientará a los socios en la utilización de los espacios, implementos, máquinas y tiempos.
8. Utilizar tipo de calzado adecuado como tenis. No utilizar crocs, mocasines ni chanclas.
9. Cada vez que el socio ingrese para hacer uso del gimnasio, deberá firmar la planilla de asistencia.
10. Cada vez que el socio participe en las clases grupales programadas en el gimnasio (aeróbicos, baile y yoga), deberá firmar la planilla de clases dirigidas, con el fin de confirmar su respectivo cobro.
11. La Corporación no se hace responsable de los accidentes por uso del gimnasio en estado de embriaguez o bajo influencia de algún narcótico, tampoco en caso de personas que presenten limitaciones o impedimentos físicos o fisiológicos que al hacer actividades de tipo muscular o cardiorrespiratorio, afecten su estado de salud, sin haber dado previo aviso a la persona encargada (Instructor).
12. El gimnasio prestará el servicio, de la siguiente manera:

Martes a viernes 5.30 a.m. a 9:00 p.m. (jornada continua)

Sábados, 6:00 a.m. a 4:00 p.m.

Domingos y Festivos 7:00 a.m a 1:00 p.m.

En estos horarios encontrarán personal responsable y capacitado Instructor(a) y Coordinador(a).

13. Las tarifas de los servicios prestados en el gimnasio serán determinadas por la Junta Directiva y deberán ser publicadas.

**ELABORADO POR**  
**COORDINADORA DE CALIDAD**

**APROBADO POR**  
**DIRECTOR DE SERV. DEPORTIVOS**